



21 de Abril del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0006

ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

No	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	21/04/20	Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:	<p>La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0006.</p> <p><b>Primero:</b> Se modifica el punto 3.5 Evaluación Oferta Económica:</p> <p><b>3.5 Evaluación Oferta Económica</b></p> <p>El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como <b>CONFORME</b>, bajo el criterio de calidad del bien, menor precio ofertado y capacidad de entrega del Oferente.</p> <p><b>Segundo:</b> Se Modifica el Punto 4.1 Criterios de Adjudicación:</p> <p><b>4.1 Criterios de Adjudicación</b></p> <p>El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la</p>	Acta No. 001 PASP-CCC-LPN-2020-0006 del Comité de Compras y Contrataciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, 'SC' in the middle, and 'MW' at the bottom.

		<p>actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.</p> <p>La Adjudicación se realizará a favor de todos los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, tomaremos en cuenta en primer lugar la calidad del bien ofertado, en 2do lugar el precio ofertado y por último demostrar la capacidad de entrega inmediata del bien ofertado. En caso de empate la adjudicación será distribuida.</p>	
--	--	--	--

SC    GP    MV    A. J. / -

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PASP.

